



TC-120-02-2026-JG

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA CAMPAÑA “CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”

PRIMERO. - PROMOTOR:

El promotor de la presente campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”, es la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, a quien también se denominará a través del presente instrumento como “**TIA**”.

SEGUNDO. - DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA CAMPAÑA “CANJE DE REPOSTEROS DE VIDRIO”:

La campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”, tendrá una vigencia comprendida desde el **25 de febrero hasta el 24 de marzo del año 2026**.

TIA, se reserva el derecho de introducir cualquier modificación de las fechas antes, durante y después de la presente campaña, que considere justificadas o necesarias, como a los términos y condiciones, en caso de presentarse circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.

Con el objetivo de informar a **EL CLIENTE** se publicarán las modificaciones de los Términos y Condiciones anteriores en el portal web de **TIA**, sin necesidad de notificación personalizada, por ser una facultad propia de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, como promotor y propietario tanto de la campaña, como de los productos promocionales y beneficios ofertados en ella. La persona que sea partícipe de esta campaña promocional acepta tácitamente las modificaciones sin que sea necesario alguna notificación adicional.

TERCERO. - OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN:

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la campaña a que se refieren sobre los generales; de igual forma **TIA** podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente campaña. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de **TIA**, a fin de mantener debidamente informado al Cliente.

El ámbito de aplicación de los presente beneficios corresponderá a todas las sucursales de **TIA** a nivel nacional.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO:

El cliente que se adhiera a los beneficios, utilización de los productos o beneficios de la campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”, acepta estas condiciones de la campaña en su totalidad, eximiendo a **TIA**, de cualquier reclamo en el futuro.



TC-120-02-2026-JG

Por su parte, **TIA** se reserva la posibilidad de suspender, cambiar o modificar, o cancelar de la campaña **“CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”**, incluidos sus contenidos, premios, beneficios, servicios o funcionalidades atendiendo a causa justa y/o a razones de stock en inventario de los productos participantes, fluctuaciones de precios en el mercado, productos promocionales disponibles, entre otros. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente.

De igual forma, en situaciones imprevisibles, fuera de control, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor, podrá declarar como desiertos los productos de la promoción, en virtud de ser **TIA**, el propietario de dichos productos, esta decisión obedecerá siempre a situaciones en las que **TIA**, pudiere resultar afectado en sus intereses, buen nombre y reputación, o, a los fines de evitar la existencia de controversias o conflictos de carácter privado, que se susciten y puedan afectar a **TIA**, como tercero de buena fe, en su condición de promotor de la campaña promocional.

QUINTO. - PRODUCTOS PARTICIPANTES:

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones, los productos y marcas que **TIA**, ha determinado y seleccionado para participar en la campaña indicada.

Para la campaña **“CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”**, as marcas o productos participantes las marcas y estadísticos participantes son los indicados en el anexo (ver anexo).

Estos productos podrán ser sometidos a modificación, cambio, o disminución por parte de **TIA**, según corresponda por las causas justas, tales como disponibilidad en inventario, fluctuaciones de mercado, entre otros.

SEXTO. – MECANISMO DE LA CAMPAÑA “CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”:

Los clientes podrán participar en la campaña **“CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”** realizando compras de USD **\$8,00 (OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en productos participantes (ver anexo 1) más un adicional de USD **\$2,00 (DOS CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, con lo cual, podrán llevarse un SET DE REPOSTEROS DE VIDRIO HOME CLUB.

Esta promoción es válida para todos los clientes Tarjetas Más, Clientes Club Más y consumidor final.

Una vez que EL CLIENTE cumpla con las condiciones de la mecánica, en el sistema POS y en el visor se mostrará un mensaje indicando que puede llevarse:

“Lleva (X) Set de reposteros a \$2 C/U”



TC-120-02-2026-JG

El cajero podrá digitar o escanear el artículo correspondiente, aplicándose automáticamente el descuento definido para la promoción, reflejándose en la factura.

En caso de que el CLIENTE cumpla con la mecánica promocional, pero decida no realizar el canje en ese momento, el sistema emitirá un desprendible con un código de barras único (de un solo uso), el cual podrá ser utilizado en una siguiente compra, siempre y cuando la campaña se mantenga vigente.

Para Consumidor Final: El desprendible contendrá un código de barras por cada canje disponible.

Para Cliente Club Más: En caso de no realizar el canje inmediato, el número de canjes disponibles se almacenará en la información de afiliado del CLIENTE. Al momento de la redención, el visor mostrará el saldo disponible de canjes bajo la leyenda: “Reposteros: (X)”

El artículo no podrá ser facturado individualmente en el POS si no se cumplen las condiciones de la mecánica promocional.

Si EL CLIENTE no alcanza el monto mínimo de USD **\$8,00 (OCHO CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)** en marcas participantes, el POS indicará el valor restante necesario para completar la compra y acceder al beneficio de la promoción.

Esta promoción es válida para todas las formas de pago, incluyendo el uso de puntos MAS.

Esta promoción aplica para todas las sucursales de TIA a nivel nacional (no aplica TIA GO).

SÉPTIMA. – BENEFICIO PROMOCIONAL. –

El beneficio promocional para la campaña **“CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”** que serán entregados a los clientes según la condición de la mecánica, será de un **SET DE REPOSTEROS DE VIDRIO 640/370 ML HOME CLUB BY TIA**”, con estadístico 390252000.

OCTAVO. – RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES:

Los beneficios, ofertas, productos y premios de esta promoción no podrán combinarse con otras ofertas, promociones o descuentos que TIA tenga vigentes durante la duración de la promoción **“CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”**, aplicándose exclusivamente lo detallado en los términos de esta promoción.

Esta campaña si aplica para colaboradores, parientes de los mismos hasta segundo grado de consanguinidad y/o miembros que pertenezcan a la empresa TIA incluyendo personal de servicios complementarios como



TC-120-02-2026-JG

guardias de seguridad, cocineros de Centros de Distribuciones TIA y sus parientes cercanos.

Las restricciones para esta campaña serán las siguientes:

- No aplica descuento sobre descuento.
- No Online
- No aplica catálogo virtual
- No aplica para compras por pedidos generados en SUPER APPS: PEDIDOS YA, CHATBOT, WHATSAPP, APP TIA
- No ventas al por mayor
- No recargas (cualquier tipo de servicio)

EL SET DE REPOSTEROS DE VIDRIOS no podrá ser facturado en los POS individualmente si no cumple con las condiciones de la mecánica.

Por otro lado, esta promoción es válida para todas las formas de pago, incluyendo el uso de puntos MAS, y aplica para todas las sucursales de TIA a nivel nacional.

TIA podrá negar la aplicación de la promoción, en caso de que el cliente intente alterar, manipular o hacer uso indebido del sistema promocional de la campaña.

NOVENO. - CONTROL DE CONTENIDOS:

TIA, podrá dentro del marco de la campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”, controlar, restringir, evaluar, suspender, dejar sin efecto o modificar su contenido en cualquier momento, efectuando las modificaciones que considere necesario a la promoción y a sus presentes Términos y Condiciones. Cualquier modificación será comunicada previamente y de manera pública a través de los canales oficiales de TIA, a fin de mantener debidamente informado al Cliente; esta facultad es una prerrogativa propia de **TIA**, en su condición de promotor de la campaña promocional y propietario de los productos y/o beneficios que en ella se otorgan, el cliente que se adhiera a participar en la campaña acepta esta condición y exime a **TIA**, de cualquier reclamo a futuro. Esta facultad de **TIA**, podrá ser ejecutada a los fines de precautelar sus intereses, buen nombre comercial y evitar controversias o conflictos entre particulares en el marco de las campañas promocionales.

DÉCIMO. - CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES:

Los clientes que deseen participar en la campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”, podrán ser de cualquier nacionalidad, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en la promoción. La participación está abierta a personas naturales mayores de edad que realicen compras en los establecimientos de TIA y cumplan con las condiciones específicas de la campaña.



TC-120-02-2026-JG

TIA se reserva el derecho de verificar la autenticidad y vigencia de los documentos de identidad presentados, y podrá rechazar la entrega del beneficio promocional si se detectan irregularidades o incumplimientos.

DÉCIMO PRIMERO. – GARANTÍA DE PRODUCTO:

Una vez que el beneficio promocional haya sido entregado al CLIENTE, los mismos deberán percatarse que el producto esté en óptimas condiciones al momento de recibirlos, en caso de reportar alguna novedad EL CLIENTE deberá informarlo al personal correspondiente para proceder con el cambio del mismo; no se aceptarán reclamos posteriores una vez que el producto haya salido del local correspondiente.

De igual forma **TIA** podrá declarar desierto el beneficio promocional, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenas a su voluntad en el marco de las campañas promocionales, que de existir pudieran resultar atentatorias de sus intereses; en todo caso **TIA** en las circunstancias antes indicadas podrá también no declarar el premio o beneficio promocional como desierto y según su voluntad determinar la forma de proceder con el premio o beneficio en cuestión, esto atendiendo a su calidad de propietario de dicho beneficio promocional a entregarse.

DÉCIMO SEGUNDO. – TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES:

TIA informa que mediante la suscripción en la campaña “**CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA**”, EL **CLIENTE** autoriza de forma expresa a **TIA** para tratar sus datos con la finalidad de gestionar la promoción, enviar por cualquier medio de comunicación sobre las promociones, concursos, sorteos, campañas publicitarias o similares que organicen en relación a **TIA**, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD), su Reglamento y cualquier otra disposición sobre la materia, **EL CLIENTE** queda informado y su consentimiento a la incorporación de sus datos a un fichero titularidad de **TIA**, con domicilio en la calle Chimborazo con intersección Luque No. 217, Edif. TIA piso 3, Guayaquil, Ecuador.

Para mayor información sobre el tratamiento de sus datos personales, remítase a la Política de Privacidad, <https://corporativo.tia.com.ec/politica-de-privacidad-y-tratamiento-de-datos>.

DÉCIMO TERCERO. – PLAZO PARA RECLAMAR EL BENEFICIO PROMOCIONAL:



TC-120-02-2026-JG

El cliente beneficiado deberá reclamar y retirar el producto al momento de la compra, en caso de no hacerlo en el preciso momento que es notificado con la adquisición del SET DE REPOSTEROS DE VIDRIO HOME CLUB, se accionará conforme a las condiciones estipuladas dentro de la cláusula sexta de los presentes términos y condiciones.

El acceso a los productos promocionales será válido exclusivamente durante la vigencia de la promoción y/o hasta agotar stock del producto. Concluida la campaña promocional o agotado el stock, el cliente no podrá acceder a este producto, ni tampoco hacer reclamo alguno a TIA.

Al concluir la campaña promocional, los beneficios que no hayan sido reclamados dejarán de estar disponibles y el cliente ya no podrá acceder a ellos.

DÉCIMO CUARTO. - CONTROVERSIA:

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de **TIA**, deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual **TIA**, elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de **TIA**, en el marco de las campañas promocionales; **TIA**, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, la resolución del conflicto o discrepancia acaecida, en caso de no existir solución al conflicto o discrepancia, **TIA**, podrá proceder conforme a lo establecido en los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de **TIA**, en dichas circunstancias.

DÉCIMO QUINTO. – DEFINICIONES:

CLIENTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará como “**CLIENTE**” a la persona, natural o jurídica, a nombre de quien se haya emitido la correspondiente factura por la compra de productos en cualquiera de sus locales comerciales.



TC-120-02-2026-JG

PARTICIPANTE: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., tomará en cuenta como **“PARTICIPANTE”** a él o la **“CLIENTE”** que cumpla con la mecánica en base a los presentes términos y condiciones, su mecanismo de participación y demás normas, resulte acreedor del beneficio promocional determinado para la campaña.

DÉCIMO SEXTO. – ACEPTACIÓN:

Al participar de la campaña promocional **“CANJE DE REPOSTEROS TAPPERFECTA”**, EL CLIENTE afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la campaña promocional, es decir **TIA** en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.

Guayaquil, 05 de febrero de 2026.

ANEXO NO. 1

MARCA
LAVEL
DIAMOND
INDALUM
PLASTEX - HOME CLUB
BAMBÚ-FUNKETE-SAMBA,TIPS, 123, ELECTROLIT
UMCO
TERMOLAR
GOLDERY
CRISA
BABYS
ROLAND-FOOT LOOSE



TC-120-02-2026-JG

TOP ONE
EXTREME-EAST BOY
BORA -KIT
EDEN
TEXTILES MAR Y SOL
FOGATA
BIC
PRIMA
LEDVANCE
SYLVANIA
PLAPASA
COPAY
KANTATI
PRODESOL
NORMA,KIUT
DITRIZAR
PAYASO
PASSOLA-ARTESCO-PELIKAN
REX PLASTICS- IDEAL
ESTILO-LOVE-CRAFT-ESTILO KIDS
MR. POLLO , MR CHANCHO, MR PAVO,MR COOK, PLUMROSE, FRITZ,AVANT/PRO-CAN/PRO-CAT/COMPA, GUSTADINA
TIA CARNES
DATE EL GUSTO
FRUTAS Y VERDURAS TIA
ECOPACIFIC
GUIPI
CEPA
HORTANA /FARMFRESH
MCH
NEVALL
TONI-FRUSH-TOPSY
YUB
CHIVERIA
PULPA FRUT
KIOSKO
VECIPAN
SANTA PRISCILA



TC-120-02-2026-JG

REYLACTEOS
NUTRI
MIRAFLORES
HIELO DADOS
PARMALAT
ICE MAN
DEL CAMPO
FACUNDO
ALIMESA
LA CASTILLA, JURIS, DON DIEGO
LA EUROPEA
LA ITALIANA, PRIME PET
LUX, REXONA, SAVITAL, DOVE, AXE, SEDAL, EGO, PINGÜINO, DEJA, SURF, AROMATEL
PALMOLIVE, PROTEX, COLGATE, LADY SPEED STICK, SPEED STICK, AJAX, FABULOSO, AXION, SUAVITEL
NOSOTRAS, PEQUEÑIN, TENA, FAMILIA, HADA,
ORALB, OLD SPICE, GILLETTE, H&S, PANTENE, DOWNY, ALESOL / NATURELLA, MILKY WAY/ORBIT/M&M'S/SNICKERS/HUBBA BUBBA
JOHNSON, LISTERINE
ISABELLA
DUO, ROLDA, KATIVA
COQUETTE- BE NATURAL
CREM DERM, VAPORAL
MICOZ, DROCARAS, RICO
SAHARA, MAGNIFICENT BEARD
LA COLMENA
WEIR, ROSES WEIR
MARIA JOSE
BIOLANS, TRANCE
SENSIPIEL
NATURE'S GARDEN
C & L
ZAGUEE
BEE FARMA
ELITE, LADYSOFT, BABYSEC, ELITE
OLIMPIA, CICLON, LAVATODO, PERLA, LA FAVORITA / GIRASOL / CRIOLLO, JOLLY, POLAR, HAR



TC-120-02-2026-JG

GOL, MACHO, LAVA
GLADE, RAID, MR MUSCULO, PLEDGE
ZAP, DRAGON, KLERAT,NUTRAPRO/BUEN-CAN/MICHU/DELI BITES/DERMA HEALTH
CLOROX
PLASTIUTIL, LA DURA, CRISTAL
SAPOLIO,DON VITTORIO
KILLER 1000, EL SECRETO DE LA ABUELA
SOL DE ORO
D'SANT
7 AYUDAS , GARZA
FAST
MASTER
MAYIK
CHECK
SOUL CARE
SOUL BABY
COCKI
ALIADA EN TU AHORRO / MAS AHORRO
TA'RIKO
LOSANO
PURE NATURE
MIMMA/CARNITAS
LEVACAN
PROMIX
DOG CHOW/FELIX/CAT CHOW, AMOR/CRUNCH/GALAK/KITKAT/NESTLE/RICAS/TANGO, NIDO,NESTOGENO, NATURES HEART/ MAGGI / NESCAFE /RICACAO / GERBER /
ESFIEL
PEDIGREE/WHISKAS/SWEETO
PERRINES
PETZ
PIGARO
ILE
KELLOGG/MCDOUGAL
ISABEL
OLE
LA LECHERA



TC-120-02-2026-JG

CONDIMENSA
CASERITO/COCOLON
SAN JORGE/ GEL'HADA/ LA REPOSTERITA / LEVAPAN
MI SUPER'S
CAFE ORO/DON CAFE
SUMESA / RANCHERO
ORIENTAL
BONELLA
YA/ MODERNA / CAYAMBE
TOSCANA / PACA / BOLONIA
AMAZONAS
MI REY / EL TRIUNFO
VAN CAMP'S
LOS ANDES/BACARDI/SAN MIGUEL
PAN
LA ABEJA
AGRODELY
COOKING CHOICE
AROMAS DEL TUNGURAHUA
DR MULLER
PRODICEREAL
MONTANES
GUSTAFF
CONDIMENSA
GAPY
LA BAGUETTERIA
NOELIA
TAJIN, BIDU
3 CHANCHITOS / REGIA / PALMA DE ORO, TOP COMBI, LIDER
CROKY
MANABITA
FINI
MANI CRIS
ADORADAS/MIAS/SALTICAS/APETITAS/Q-KI/SUPERIOR/KRISPIZ/ANIVENTURAS/BONNA VIT/KOKI/AMANCAY
CHEESE TRIS/CHEETOS/DE TODITO/DORITOS/K-CHITOS/NATUCHIPS/RUFFLES/TOSTIDIPPAS
LA UNIVERSAL/MANICHO/OSITO/SUPERIOR



TC-120-02-2026-JG

AGOGO/CONFITECA/DR LOOK/JAAZZ/MELO/PLOP!!/TUMIX
BUBBALOO/CHIPS AHOY!/CLUB
SOCIAL/OREO/RITZ/TRIDENT/MONDELEZ/ROYAL
BON BON BUM/COLOMBINA/GRISSLY/MILLOWS
HEINEKEN-BIELA-AMSTEL-SOL
RED WILLIAMS-BLACK WILLIAMS-ESPUELA
PULP-SPORADE
COCA COLA-POWERADE
GUITIG-PEPSI
JOHN MORRIS-MR ALLEN
IMPERIAL-FUSSION
GRANT ´S
OLD TIMES
CARTAGO
ZHUMIR
LA PARRA-CASTELL REAL
ANTIOQUENO
DERKOKTEL
MOGUL/ROCKLETS/BON O BON/CONQUISTA/ARCOR
C ICE-READY/CRISTAL
ANTHONY
ROM PON PON-NORTEÑO/ PAISA
TAKIS/BIMBO/BIRI BIRI/SALMAS/ZARCERENA/SUPAN
REAL
MINERVA
ECUACAFENA
CHICHITOS
RICOS
SABOREANDO
QUAKER / PRES 2 / MAIZABROSA
MAS ROSCA
STEVIA LIFE
DELICIA
ESTRELLA, INGLESA
CHERRY, VANISH, EASY OFF BANG, CLEANFULL, WOOLITE
NUTRIBELA
NIVEA, HANSAPLAST
POMPIS, PANOLINI, PARA MI BEBE



TC-120-02-2026-JG

ALKASELTZER BOOST, CEBION, EMULSION SCOTT, LA SANTE, PEDIALYTE, POVIDYN, REDOXITOS, REDOXON, SAL ANDREWS, ASPERSUL
ADMISS, TANGA, VITANE, LUMINANCE
FOREVER - PRO LIGHTING - NAIPES
BESTER - STAEDTLER
JEFF - LANCER - PELIKAN - FABER CASTELL
YELI
PANCHITOS/SARITA